



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
Concejalía de Bienestar Social  
Departamento Jurídico Económico



### **EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación de los requerimientos de documentación en el último domicilio de los interesados, sin que esta se haya podido practicar por causas no imputables a la Administración, se notifican los actos a las personas citadas en la relación final para que en el plazo de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan comparecer personalmente o debidamente representadas en el Servicio de Bienestar Social de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la Avenida de la Constitución 1, de 9.00 a 14.00 horas, para tener conocimiento del contenido de dichos actos, advirtiéndoles que, en el caso de no comparecer, se tendrán por notificados a todos los efectos.

Por ser documentación imprescindible para continuar con el procedimiento, se les advierte que, de no atender el requerimiento en los términos y plazo establecido, se tendrán por desistidas de la solicitud, previa resolución dictada al amparo de lo dispuesto en los artículos 21 y 68 de la precitada Ley.

### **RELACIÓN**

**DNI/NIE/  
PASAPORTE**

**N.º expediente**

X9476166M	RGIS/03014/4356/2018/RN2.1
X7393557T	RGIS/03014/08570/2020/RN1.1
X7276683N	RGIS/03012/16768/2025
Y8387318Z	RGIS/03013/19848/2024
AZ13777X	RGIS/03006/16116/2025
Z0192426J	RGIS/03012/16353/2025
Y9454491X	RGIS/03015/10495/2025
Z0303028P	RGIS/03012/17637/2025
AU109465	RGIS/03013/17640/2025
Z1043940K	RGIS/03012/16838/2025
50592394F	RGIS/03014/13531/2025
48621446K	RGIS/03011/14830/2025
Z0465813E	RGIS/03014/14464/2025
187076651	RGIS/03015/16802/2025
48717218K	RGIS/03006/13347/2023
Y6735199P	RGIS/03012/16791/2025